

Ministerio de Defensa Nacional



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DIRECCION GENERAL MARÍTIMA

NIT. 830.027.904-1

Carrera 54 No. 26 – 50 CAN, Bogotá Colombia PBX (57-1) 220 0490

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y
CONTABLES MENSUALES**

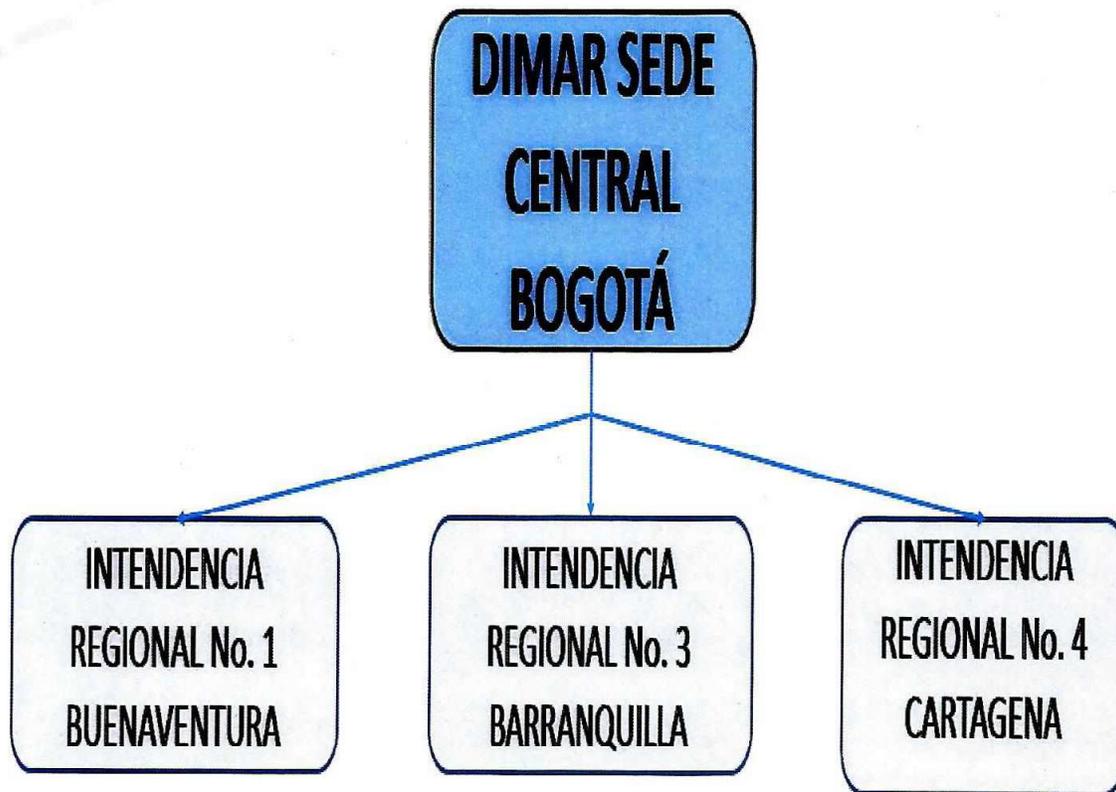
A CORTE 28 DE FEBRERO 2021

I. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

La Dirección General Marítima es la Autoridad Marítima Colombiana encargada de ejecutar la política del gobierno en esta materia, contando con una estructura que contribuye al fortalecimiento del poder marítimo nacional, velando por la seguridad integral marítima, la protección de la vida humana en el mar, la promoción de las actividades marítimas y el desarrollo científico y tecnológico de la nación.

Ejerce sus funciones a lo largo y ancho de la jurisdicción marítima colombiana; 928.660 km². equivalentes al 44.85% de todo el territorio nacional, y en los 2900 km de línea de costa (Litoral Pacífico y Caribe), además de los principales ríos ubicados en las zonas de frontera, y en el río Magdalena en los 27 kilómetros finales antes de su desembocadura al mar.

Complementariamente su jurisdicción va más allá de la Zona Económica Exclusiva (ZEE) respecto a sus actuaciones dentro del concepto de Estado de Abanderamiento.



DIMAR como Unidad Ejecutora que agrega su información financiera y contable a la entidad contable pública Ministerio de Defensa Nacional-MDN, el cual se encuentra clasificado por la Contaduría General de la Nación como una Entidad Contable Pública agregada al (Comando General, Fuerzas Militares de Colombia, Ejército Nacional de Colombia, Armada Nacional de Colombia, Fuerza Aérea Colombiana y DIMAR), y que por sus funciones de cometido estatal, hace parte del Grupo Denominado de Gobierno, como se evidencia en el listado de Entidades de Gobierno sujetas al ámbito de aplicación de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, actualizado al 9 de enero de 2017, en la cual el MDN aparece con el número 8, Código Institucional 11100000, obtenido de la página web de la CGN.

1.2 FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

MISION

Ejercer la Autoridad en todo el territorio marítimo, dirigiendo, coordinando y controlando las actividades marítimas, fluviales y costeras con seguridad integral y vocación de servicio, con el propósito de contribuir al desarrollo de los intereses marítimos y fluviales de la Nación.

NOTA 1. NATURALEZA JURIDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

1.1 NATURALEZA JURIDICA

El Decreto Ley 2324 de 1984 reorganizó la Dirección General Marítima, definiéndola en su artículo 1º como una dependencia del Ministerio de Defensa, agregada al Comando de la Armada Nacional.

Mediante el Decreto 1512 de 2000, promulgado por el Presidente de la República, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 16 del artículo 189 de la Constitución Política, con sujeción a los principios y reglas previstas en el artículo 54 de la Ley 489 de 1998, modificó la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, quedando previsto en el artículo 30 que la Dirección General Marítima es una dependencia interna del Ministerio de Defensa Nacional, con autonomía administrativa y financiera, debiendo desarrollar sus funciones en coordinación con la Armada Nacional.

Según decreto número 1561 del 24 de Julio de 2002, se modificó parcialmente la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, en el sentido de adicionar en el artículo 60 del Decreto 1512 de 2000 la estructura de la Dirección General Marítima y determinar las funciones de sus dependencias.

De acuerdo al Decreto 1705 de Agosto de 2002, se adiciono la planta de personal de Empleados Públicos del Ministerio de Defensa Nacional para la Dirección General Marítima.

Según Decreto No. 5057 de Diciembre de 2009, por la cual se modifica parcialmente la estructura del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima, determina las funciones de las dependencias y ratifica sus grupos de trabajo.

Según Resolución No 2143 del 23 de abril de 2010, se crean y organizan los grupos de trabajo en la Dirección General Marítima y se determinan sus funciones.

Según Decreto 4050 del 31 de octubre de 2011 del Ministerio de Defensa Por el cual se aprueba la modificación de la planta de personal de Empleados Públicos del Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General Marítima.

De igual manera mediante Directiva Permanente No. 008 DIMAR/2007 de Junio 4 de 2007, se oficializó la descentralización en las Intendencias Regionales de Buenaventura, Tumaco, Barranquilla y Cartagena. Según resolución No 5522 del 18 de Diciembre de 2009 del Ministerio de Defensa Nacional...“por la cual se modifica parcialmente la Resolución Ministerial No 0894 del 01 de septiembre de 2004” en el Artículo 1 numeral 3 en el sentido de suprimir un grupo Interno en la División Administrativa y Financiera de la Dirección General Marítima del Ministerio de Defensa; se suprime el Grupo Intendencia Regional 2, cuyas funciones y responsabilidades fueron asumidas por el Grupo Intendencia Regional N. 1, buscando con esto la optimización de recursos tanto administrativos como financieros, la DIMAR consolida estas tres Intendencias con la Sede Central de Bogotá para brindar una sola información contable, como lo muestra la siguiente gráfica:

VISIÓN

Ser para el 2030, el eje que consolida el país marítimo, fluvial y costero, contribuyendo al posicionamiento de Colombia como potencia regional.

INTENCION

Aliado estratégico para el desarrollo nacional por medio de las actividades marítima y fluviales.

VALORES

- Rigor técnico y profesional
- Servicio
- Liderazgo
- Confianza

ESTRUCTURA

Para asegurar una mejor prestación del servicio y ejercer sus funciones y atribuciones, la Dirección General Marítima cuenta con una estructura administrativa que le permite un mayor acercamiento con el sector marítimo, mediante una gestión con calidad, agilidad, transparencia y facilitación. Además sus actuaciones, se desarrollan bajo el concepto de tres figuras: Estado Ribereño, Estado Rector del Puerto y Estado de Abanderamiento:

- **ESTADO RIBEREÑO**

DIMAR desarrolla sus funciones en los espacios marítimos y vías fluviales fronterizos, a través de una normatividad propia para tal fin. De esta manera su trabajo se centra en la administración, conservación y exploración de los recursos naturales, el control del tráfico marítimo para asegurar el cumplimiento de la reglamentación en materia de la salvaguarda de la seguridad integral marítima, con el fin de evitar accidentes por fallas operacionales de buques, errores humanos, contaminación y la reducción de amenazas que pongan en riesgo la integridad del territorio colombiano.

- **ESTADO RECTOR DE PUERTO**

DIMAR ejerce el control administrativo, operativo y legal de los buques extranjeros que arriban a los puertos colombianos, con base en normas sobre la seguridad marítima y protección del medio marino.

- **ESTADO DE ABANDERAMIENTO**

La Autoridad Marítima Colombiana, además de hacer cumplir las normas que rigen la construcción, equipamiento, gestión y protección de las embarcaciones matriculadas en

el registro nacional, se consolida como la entidad responsable para la formación, titulación y control de profesionales interesados en el ejercicio de actividades marítimas.

INTENCION

Aliado estratégico para el desarrollo nacional por medio de las actividades marítimas y fluviales.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Aportar al desarrollo de los intereses marítimos nacionales.
- Aumentar los niveles de seguridad integral
- Mejorar el nivel de satisfacción de los usuarios
- Proveer los servicios requeridos por los usuarios
- Gestión efectiva de la seguridad integral marítima fluvial
- Brindar la información técnica y científica para ejercer la autoridad marítima
- Dar cumplimiento a los instrumentos internacionales marítimos adoptados por la Ley
- Generar relaciones efectivas internacionales, interinstitucionales y con usuarios
- Mejorar el conocimiento de los Stakeholders
- Desarrollar las comunicaciones estratégicas
- Desarrollar habilidades y competencias para el ejercicio de autoridad marítima
- Fortalecer las capacidades de gestión operativas y logísticas
- Fomentar la apropiación de los valores en la cultura organizacional
- Contar con TICS para comunicación, integración, gestión, y oferta de servicios
- Desarrollar la gestión normativa
- Lograr la sostenibilidad financiera

ENTIDAD EN MARCHA

No se presenta hechos que comprometen la continuidad de la entidad.

NOTA 2. REGIMEN CONTABLE APLICABLE

2.1 MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

La Dirección General Marítima da aplicación a través de la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias, la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN). Este Marco normativo está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; las Políticas y Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

NOTA 3. POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

3.1 BASES DE MEDICION UTILIZADAS PARA LA ELABORACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En desarrollo de estos preceptos, en lo relacionado con el Sector Público, la Contaduría General de la Nación en su calidad de máximo ente rector en materia de regulación contable pública, emitió las Resoluciones 743 de 2013, 414 de 2014, 533 de 2015 y 484 de 2017, mediante las cuales se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, los nuevos marcos normativos de regulación contable pública aplicable a los diferentes grupos de entidades contables.

Para el caso específico de las entidades que hacen parte del Grupo de entidades contables de Gobierno, la Contaduría General de la Nación estableció como marco normativo contable la incorporación del Régimen de Contabilidad Pública mediante las Resoluciones 533 de 2015 y 484 de 2017.

3.2 POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Efectivo y equivalente al efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero y sobregiros bancarios.

Cuentas por cobrar

La Dirección General Marítima reconoce en contabilidad cuentas por cobrar y de acuerdo con el nuevo marco normativo se estableció un modelo para el cálculo del deterioro de cartera pensando siempre en la pérdida incurrida basada en el conocimiento del tercero para ello se revisa, analiza y clasifica la cartera creando grupos homogéneos que permitan calcular el deterioro de cada tercero y factura.

El seguimiento a las cuentas por cobrar se realiza de manera permanente y periódicamente, se tiene un comité en el Ministerio de Defensa de cartera que evalúa la probabilidad de recuperación individual por cada factura y se establece metas de recaudo para la elaboración y actualización del flujo de caja y estados de la cartera.

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

Se incluyen en activos corrientes, aquellos cuyo vencimiento no supera los 12 meses desde la fecha del balance, y en activos no corrientes los vencimientos superiores a 12 meses

desde la fecha del balance. Las cuentas por cobrar incluyen deudores y otras cuentas por cobrar, que pueden ser medidas al costo; menos las pérdidas por deterioro.

Inventarios

Reconocimiento inicial Los inventarios se miden inicialmente al costo, el cual comprende todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se incurra para darles su condición y ubicaciones actuales.

Reconocimiento posterior Las existencias se registran al costo o a su valor neto de realización, el que resulte menor. Los inventarios representan bienes corporales destinados a la venta en el curso normal de los negocios.

El sistema de inventarios utilizado por la DIRECCION GENERAL MARITIMA, es el permanente, el cual afecta las existencias por movimiento de las cuentas de inventarios, manteniendo un saldo permanente de las cantidades y valores, valorizando o actualizando así el saldo.

Con base en análisis técnicos de obsolescencia y lento movimiento se registra un deterioro para protección de inventarios. Bajo el nuevo marco normativo los inventarios se valorizan al menor entre el costo y su costo de reposición. El costo de reposición es el mínimo valor que tendría que pagar la entidad para reponer el potencial de servicio de los inventarios.

Deterioro de inventario Cuando las condiciones del mercado, obsolescencia, daño o avería ocasionen que el costo supere al Valor Neto Realizable, se reconoce un gasto por deterioro por la diferencia entre estos dos valores.

Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera. Estos últimos se clasifican como activos no corrientes.

Reconocimiento y medición Las operaciones normales de cuentas por cobrar se reconocen a la fecha de la liquidación, fecha en la que se realiza la transacción.

Propiedad Planta y Equipo

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo, menos la depreciación subsiguiente y las pérdidas por deterioro, en caso que existan. Comprenden terrenos y edificios relacionados principalmente con fábricas, tiendas y oficinas, maquinaria, vehículos, muebles y enseres, equipo de oficina, y equipos de comunicación y cómputo. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas. El costo también

incluye los costos de endeudamiento incurridos durante la etapa de construcción de proyectos que requieren un tiempo sustancial para su puesta en operación.

Las propiedades en el curso de construcción para fines de producción, suministro o administrativos se contabilizan al costo, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye para los activos calificados, los costos por préstamos capitalizados bajo el método de la tasa de interés efectiva. Estas propiedades se clasifican en las categorías de propiedades, planta y equipo cuando estén terminadas y listas para uso previsto.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que genere beneficios económicos futuros y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado de resultado del período y otro resultado integral en el período en que estos se incurren.

La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso previsto.

Para los terrenos, construcciones y edificaciones así como flota y equipo de transporte se toma para aplicación de normas internacionales para el sector público por primera vez el costo atribuido y para los restantes activos tales como maquinaria y equipo, equipo de oficina, equipo de cómputo y comunicaciones se tomara el costo y se presentan netos de su depreciación acumulada y deterioro acumulado de valor, excepto por los terrenos los cuales no están sujetos a depreciación. El costo incluye el precio de adquisición y todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración. Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia y por ende una extensión de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, como costo del periodo en que se incurren. Un elemento de Propiedad, Planta y Equipo es dado de baja en el momento de su disposición o cuando no se esperan futuros beneficios económico de su uso o disposición. Cualquier excedente o pérdida que surge de la baja del activo (calculada como la diferencia entre el valor neto de disposición y el valor libro del activo) es incluida en el estado de resultados en el ejercicio en el cual el activo es dado de baja. La depreciación comienza cuando los bienes se encuentran disponibles para ser utilizados, esto es, cuando se encuentran en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaces de operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil económica estimada de los activos, hasta el monto de su valor residual, los terrenos no se deprecian.

La depreciación de otros activos se calcula utilizando el método de línea recta para asignar su costo hasta su valor residual durante el estimado de su vida útil como sigue:

CLASES DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	RANGOS DE VIDA ÚTIL
SEMOVIENTES	Entre 2 y 18 años (a partir del traslado al servicio activo)
REDES, LÍNEAS Y CABLES	Entre 2 y 50 años
MAQUINARIA Y EQUIPO	Entre 2 y 90 años
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	Entre 2 y 30 años
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	Entre 2 y 30 años
EQUIPO DE COMUNICACIONES	Entre 2 y 30 años
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	Entre 2 y 25 años
EQUIPO DE TRANSPORTE AÉREO	Entre 2 y 90 años (según sus componentes)
EQUIPO DE TRANSPORTE MARITIMO Y FLUVIAL	Entre 2 y 80 años (según sus componentes)
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	Entre 2 y 40 años
EQUIPO DE TRANSPORTE BLINDADO DE COMBATE	Entre 2 y 40 años (según sus componentes)
EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	Entre 2 y 30 años
BIENES DE ARTE Y CULTURA	Según peritaje.

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y se ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de la situación financiera.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable. Un elemento de propiedades planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que se deriven del uso continuo del activo.

Las ganancias y pérdidas a la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado de resultado del periodo y otro resultado integral.

Las propiedades, planta y equipo, en régimen de arrendamiento financiero se deprecian de la misma manera que los activos propios, si se tiene certeza razonable de obtener la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará a lo largo de su vida útil esperada, en caso contrario se depreciará al término del arrendamiento, el que sea menor.

Activos No Corrientes

Activos no corrientes (o grupos de activos a ser dados de baja) se clasifican como mantenidos para la venta cuando su valor en libros se recuperará principalmente a través de una transacción de venta que se considera altamente probable. Estos activos se muestran

al menor valor que resulta de comparar su saldo en libros y su valor razonable menos los costos requeridos para realizar su venta, si se recuperaran principalmente a través de una transacción de venta en lugar de su uso continuo.

Intangibles

Medición inicial, para efectos de reconocimiento inicial los activos intangibles serán medidos al costo.

Medición posterior, para efectuar la medición posterior de los activos intangibles, se utilizará el modelo del costo, el cual consiste en contabilizar su costo menos los importes acumulados por amortización acumulada y pérdidas por deterioro del valor.

Licencias, las licencias tienen una vida útil definida y se registran al costo menos su amortización acumulada. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil estimada (3 años).

Software, los costos asociados con el mantenimiento de software se reconocen como gasto cuando se incurren. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil estimada (3 años).

La vida útil estimada y el método de amortización de los intangibles se revisan al final de cada periodo.

Beneficios a Empleados

Beneficios a los empleados son todas las formas de contraprestación concedida por la Dirección General Marítima a cambio de los servicios prestados por los empleados o por indemnizaciones por cese.

Los beneficios a empleados reconocidos por la entidad cumplen con las siguientes condiciones:

- (a) Un pasivo cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de beneficios a los empleados a pagar en el futuro; y
- (b) Un gasto cuando la entidad consume el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios a los empleados.

La Dirección General Marítima entrega beneficios salariales de corto plazo a sus empleados en forma adicional a su remuneración mensual, adicionalmente en cumplimiento normas locales, originadas en la relación laboral se estiman obligaciones laborales tales como salarios, cesantías, intereses a las cesantías y vacaciones. Según la norma internacional corresponde a expectativas validadas ante terceros con los que se debe cumplir compromisos y responsabilidades.

Adicionalmente se reconoce la prima por antigüedad como un beneficio a largo plazo, la medición se realiza por el cálculo actuarial de los desembolsos estimados para cubrir dicha obligación utilizada el método de unidad de crédito proyectada.

Cuentas por pagar

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor de la transacción. Para efecto de presentación los pasivos financieros se clasifican en:

- a) Cuentas por pagar al Costo.

Cuentas de Orden

La Dirección General Marítima registra en cuentas de orden los hechos, circunstancias, compromisos o contratos, de los cuales se pueden generar derechos u obligaciones que puedan afectar la situación financiera. Adicionalmente se incluyen aquellas cuentas que permiten el control de las acciones que afectaron activos, pasivos y patrimonio relacionados con las diferencias entre los registros contables y las declaraciones tributarias.

Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos sin contraprestación son reconocidos al valor determinado en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes una vez dichas liquidaciones oficiales y actos administrativos queden en firme.

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la Entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la Entidad dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Son ingresos de transacciones sin contraprestación, las retribuciones (tasas, derechos de explotación, derechos de tránsito, entre otros) y multas.

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando: a) la Entidad tenga el control sobre el activo, b) sea probable que fluyan, a la Entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; y c) el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciba la entidad a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

Otros Ingresos

Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido usando el método de interés efectivo. Cuando el valor de una cuenta por cobrar se deteriora se reduce su valor en libros en monto recuperable, el mismo que es flujo de efectivo estimado descontado a la tasa de interés efectiva original del instrumento.

Los ingresos financieros incluyen principalmente los intereses sobre saldos de deudores.

Los ingresos se reconocen como ingresos en el momento que surge el derecho legal a su cobro.

Reconocimiento Gastos

La Dirección General Marítima reconoce sus gastos en la medida que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja). Se incluyen dentro de los gastos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros.

NOTA 4. LOS SUPUESTOS REALIZADOS ACERCA DEL FUTURO Y OTRAS CAUSAS DE INCERTIDUMBRE EN LAS ESTIMACIONES REALIZADAS AL FIN DEL MES, QUE TENGAN UN RIESGO SIGNIFICATIVO DE OCASIONAR AJUSTES IMPORTANTES EN EL VALOR EN LIBROS DE LOS ACTIVOS O PASIVOS DENTRO DEL PERIODO CORRIENTE.

Aun no se evidencian futuros supuestos por incertidumbre que tengan riesgo significativo que obliguen a efectuar ajuste en los valores registrados en los libros de los activos o pasivos como posibles deterioros, amortizaciones, depreciaciones u provisiones.

NOTA 5. LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE TIENEN IMPACTO EN EL PROCESO CONTABLE

El proceso contable de la Dirección General Marítima se está viendo afectado, entre otras, por la siguiente situación:

De orden administrativo:

En los aspectos relacionados con SIIF:

Se implementó el SIIF II según Circular 039 del 19 de enero de 2010 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Decreto 2674 de diciembre 21 de 2012 por el cual se reglamenta el Sistema de Información Financiera SIIF Nación, actualmente el SIIF II no maneja el módulo de activos fijos e inventarios.

Durante el año 2011 se implementó la herramienta de Planeación Financiera SAP ECC. 6.0, el cual entro en vivo en septiembre de 2011, permitiendo integrar las áreas de compras, almacén, contabilidad y tesorería tanto en las Unidades como en la Sede Central, permitiendo un mayor control de las Unidades y la Sede Central, de igual forma permite tener información en línea y tiempo real de las unidades de la DIMAR, optimizando el proceso contable y financiero.

Por otra parte, se mejoraron los criterios contables, que han permitido una mejor conceptualización de las operaciones financieras, que se manejan en los Gastos Pagados por Anticipado – Seguros y los pagos anticipados originados en la prestación de servicios y adquisición de bienes que se reciben de terceros, en desarrollo de la función administrativa o cometido estatal del ente público lo cual ha permitido mostrar la realidad económica de las operaciones administrativas reflejadas en esta cuenta contable.

Con la descentralización de la contabilidad en las Intendencias Regionales se logra un mayor control e información oportuna sobre los recursos asignados a las Unidades Regionales, obtener estados financieros individuales con el fin de satisfacer el conjunto de necesidades específicas y demandas de los distintos usuarios.

Teniendo en cuenta el Decreto 2785 del 29 de Enero de 2013, por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 261 de la Ley 1450 de 2011, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995, Circular 213-217 del 06 de diciembre de 2013 del Ministerio de Defensa Nacional; Circular Externa ST-001-2015 del 02 de febrero de 2015 del Ministerio de Hacienda y por instrucciones establecidas en la Circular 6.8 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público del 23 de Julio de 2015, concretamente lo relacionado con el traslado de recursos al Sistema de Cuenta Única Nacional – SCUN la Dirección General Marítima, durante el mes de agosto de 2015 entró en operaciones al Sistema de Cuenta Única Nacional.

II. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

1. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

COMPOSICION DEL BALANCE GENERAL



CLASE	FEBRERO 1 2021	FEBRERO 28 DE 2021	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT	%
ACTIVO	419.641.128.368	424.495.791.509	4.854.663.141	1%	100%
PASIVO	6.192.384.011	6.569.603.048	377.219.037	6%	2%
PATRIMONIO	413.448.744.357	417.926.188.461	4.477.444.105	1%	98%

a. COMPOSICIÓN DEL ACTIVO



CLASIFICACION DEL ACTIVO					
CLASE	FEBRERO 1 2021	FEBRERO 28 DE 2021	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT	%
11 EFECTIVO	2.647.202.310	1.521.724.870	-1.125.477.440	-42,52%	0,4%
1908 SCUN	39.861.465.236	46.926.187.812	7.064.722.576	17,72%	11%
13 CUENTAS X COBRAR	15.352.914.787	15.600.899.962	247.985.175	1,62%	4%
15 INVENTARIOS	4.831.585.219	4.617.406.111	-214.179.108	-4,43%	1%
16 PRO. PLANTA Y EQUI.	343.342.218.093	345.874.630.282	2.532.412.189	0,74%	81%
19 OTROS ACTIVOS	13.605.742.723	9.954.942.472	-3.650.800.251	-26,83%	2%
ACTIVO TOTAL	419.641.128.368	424.495.791.509	4.854.663.141	1,16%	100%

El Activo total de la Dirección General Marítima a corte 28 de febrero 2021 asciende a \$424.495.791.509 pesos, con una variación del 1,16% frente al corte anterior, este aumento de \$4.854.663.141; corresponde a principalmente al incremento en \$7.064.722.576 en la cuenta SCUN con una participación del 11% del total de los activos.

Propiedad Planta y Equipo este es el grupo más representativo del activo, ya que equivale a una participación del 81% del total del activo de la DIMAR, en este grupo se contabilizan todos los bienes tangibles al servicio de la Dirección General Marítima y sus Unidades Ejecutoras tales como las Intendencias Regionales, Centros de Investigación, Capitanías de Puerto entre otras, para el cumplimiento de nuestra misión.

Su registro y control se adelanta en la Entidad a través del Sistema de Información Logística SILOG desde el mes de septiembre del año 2011, momento en que fue implementado por la Dirección General Marítima.

NOTA 1 - Grupo - 11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El saldo de este grupo es de \$ 2.647.202.310 pesos a corte 28 de febrero 2021, que corresponde al 0,4% del total del activo de la entidad y se encuentra distribuido de la siguiente manera:

CÓDIGO	GRUPO	FEBRERO 1 2021	FEBRERO 28 DE 2021	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT	%
1.1	EFECTIVO	2.647.202.310	1.521.724.870	-1.125.477.440	-42,52%	100%
1.1.10	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	2.628.757.783	1.503.280.343	-1.125.477.440	-42,81%	100%
1.1.32	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	18.444.527	18.444.527	0	0,00%	0%

En cuanto a la cuenta 11.10.05 "**Cuentas Corrientes**": refleja una disminución de \$1.125.477.440 pesos, al cierre de 28 de febrero de 2021; impactando también de manera directa la cuenta de SCUN, ya que para febrero se reciben de manera oportuna los pagos que realizan las Agencia Marítimas y Fluviales cuando solicitan los servicios misionales que ofrece la DIMAR como autoridad marítima nacional.

Por otra parte, la cuenta 11.32.10, denominada "**Depósitos en Instituciones Financieras**", cuenta con un saldo de \$18.444.527 pesos a 31 de Enero de 2020 , allí se reclasificaron las cuentas embargadas de la Dirección General Marítima que se encontraban registradas antes en la cuenta contable 19.09.03 denominada "**Depósitos Judiciales**", lo anterior de acuerdo a los lineamientos contemplados en el catálogo de cuentas de la Resolución No. 620 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación.

A continuación se relaciona el detalle de los dos embargos vigentes a la fecha y la situación actual de los mismos, que es de espera que el juzgado autorice el reintegro de los recursos a las cuentas de la Dirección General Marítima, también en el siguiente se ve las características actuales de cada uno de ellos:

CUENTA CORRIENTE No.	NOMBRE DEL DEMANDANTE	JUZGADO Y CLASE DE PROCESO	VALOR DE EMBARGO	ESTADO DEL PROCESO	OBSERVACIONES
0-7703-000406-1-BANCO AGRARIO - INIRIDA	CIELO MARIA FIGUEROA RADA	TERCERO LABORAL CIRCUITO DE SANTA MARTA-EJECUTIVO LABORAL	1.570.740,00	CUENTA DESEMBARGADA A LA ESPERA DE REINTEGRO DINEROS POR PARTE DE JUZGADO	EL EMBARGO SE LEVANTO EN RAZON A QUE TAMBIEN EMBARGARON UNA CUENTA DEL BANCO DE OCCIDENTE DONDE TOMARON EL TOTAL DE LA ORDEN JUDICIAL

MINISTERIO DE DEFENSA-DIRECCION GENERAL MARÍTIMA - Informes Financieros y Contables
Febrero - 2021

03309-000221-4 BANCO AGRARIO BAHIA SOLANO	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	COBRO COACTIVO POR \$338.127.376.00 OFICINA DE COBROS COACTIVOS MINAGRICULTURA	16.873.787,00	CUENTA DESEMBARGADA A LA ESPERA DE REINTEGRA DINEROS	EMBARGO CONTRA EL MINISTERIO DE DEFENSA POR LA ALICUOTA PARTE DE PENSIONES
TOTAL			18.444.527,00		

AÑO EMBARGO: 2011

CUENTA CORRIENTE: 0-7703-000406-1 BANCO AGRARIO - INIRIDA

NOMBRE DEL DEMANDANTE: CIELO MARIA FIGUEROA RADA

JUZGADO Y CLASE DEL PROCESO: TERCERO LABORAL CIRCUITO DE SANTA MARTA- EJECUTIVO LABORAL

VALOR EMBARGADO: \$ 1.570.740,00

ESTADO DEL PROCESO: CUENTA DESEMBARGADA A LA ESPERA DE REINTEGRO DINEROS POR PARTE DE JUZGADO.

GESTION OFICINA ASUNTOS LEGALES MDN: Radicado ante coordinadora grupo procesos ordinarios MINDEFENSA con oficio 29201200169 28 de febrero de 2012 y recabado con oficio 29201205815 de fecha diciembre 07 de 2012

OBSERVACIONES: El embargo se levantó en razón a que también embargaron una cuenta del Banco de Occidente donde tomaron el total de la orden judicial. Este proceso se adelantó por intermedio del Grupo Legal Marítimo – GLEMAR y es la información que se encuentra registrada contablemente.

AÑO EMBARGO: 2011

CUENTA CORRIENTE: 03309-000221-4 BANCO AGRARIO BAHIA SOLANO

NOMBRE DEL DEMANDANTE: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

JUZGADO Y CLASE DEL PROCESO: COBRO COACTIVO POR \$338.127.376.00 OFICINA DE COBROS COACTIVOS MINAGRICULTURA

VALOR EMBARGADO: \$ 16.873.787,00

ESTADO DEL PROCESO: CUENTA DESEMBARGADA A LA ESPERA DE REINTEGRO DINEROS.

GESTION OFICINA ASUNTOS LEGALES MDN: Proceso en contra MINDEFENSA, proceso radicado ante Director Asuntos Legales MINDEFENSA con oficio 29201200530 febrero 02 de 2012 y recabado con oficio 29201205815 de fecha diciembre 07 de 2012.

OBSERVACIONES: embargo contra el Ministerio de Defensa por la alícuota parte de pensiones. Este proceso se adelantó por intermedio del grupo legal marítimo – GLEMAR y es la información que se encuentra registrada contablemente.

NOTA 2 – Grupo - 13 CUENTAS POR COBRAR

El saldo de este grupo es de \$15.600.899.962 pesos a 28 de febrero 2021, que equivale al 4% del total del activo, con una variación del 1,62% con relación al saldo inicial del periodo, reflejando un incremento de \$247.985.175 pesos.

CÓDIGO	GRUPO	FEBRERO 1 2021	FEBRERO 28 DE 2021	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT	%
1.3	CUENTAS POR COBRAR	15.352.914.787	15.600.899.962	247.985.175	1,62%	100%
1.3.11	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7.883.690.020	8.161.947.331	278.257.311	3,53%	52%
1.3.11.01	Tasas	6.658.157.035	6.850.431.335	192.274.300	2,89%	84%
1.3.11.02	Multas y sanciones	786.765.661	942.350.715	155.585.054	100,00%	12%
1.3.11.03	Intereses	438.767.324	369.165.281	- 69.602.043	-15,86%	5%
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	3.854.035.780	3.823.833.258	- 30.202.522	-0,78%	25%
1.3.37.12	Otras transferencias	3.854.035.780	3.823.833.258	- 30.202.522	-0,78%	100%
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	120.042	50.427	- 69.615	-57,99%	0%
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	120.042	50.427	- 69.615	-57,99%	100%
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	8.576.896.313	8.576.896.313	-	0,00%	55%
1.3.85.15	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	8.576.896.313	8.576.896.313	-	0,00%	100%
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR	- 4.961.827.368	- 4.961.827.368	-	0,00%	-32%
1.3.86.14	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	- 4.961.827.368	- 4.961.827.368	-	0,00%	100%

En la cuenta 1.3.11.01 “Tasas” se encuentran los conceptos de tasas de SEMAR (Seguridad Marítima) y FONDEO; el saldo de esta cuenta es de \$6.850.431.335 pesos a 28 de febrero 2021, con una variación relativa del 2,89% que equivale a un incremento de \$192.274.300 pesos, con relación al saldo inicial del periodo, correspondiente a causación de las tarifas de tasas del mes.

En cuanto a la cuenta 1.3.11.02 “Multas y sanciones” esta cuenta está conformada por las multas impuestas por DIMAR y recaudadas en las cuentas del Tesoro Nacional DTN, incorporadas al balance de acuerdo concepto del Ministerio de Defensa No 0.0679 MDFCG-930 del 16 de mayo de 2004, para el mes de febrero esta cuenta presenta un saldo de

\$942.350.715, con un incremento en \$155.585.054 correspondiente principalmente la causación de las multas del mes de febrero.

En cuanto a la cuenta 1.3.11.03 "Intereses" en esta cuenta se causan los intereses moratorios de SEMAR, Fondeo y multas del mes de febrero, el saldo de la cuentas es de \$369.165.281 y presenta una disminución de \$69.602.043, que corresponde a anulaciones de facturas, la disminución en la cartera se debe a la retroalimentación con las capitanías y reactivar las campañas realizadas al interior de las Capitanías de Puerto, donde consiste en informar a las Agencias Marítimas que próximamente serian incluidos en el informe "Boletín de Deudores Morosos del Estado" si no cancelan sus obligaciones oportunamente.

En cuanto a la cuenta 1.3.37.12 "**Otras transferencias**", aquí se refleja el saldo inicial de ejecución presupuestal para proyectos de regalías. Lo anterior siguiendo lo estipulado en el artículo 28 de la Ley 1530 del 2012, donde manifiesta que los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados por quien designe el respectivo órgano colegiado de administración y decisión, y que en sesión presidencial del 22 de Mayo de 2019 el OCAD de la Región del Pacífico, según como consta en el acuerdo No. 085 de Junio de 2019, artículo 28, aprobó en OCAD Regional para el Departamento de Nariño, un proyecto de inversión por valor de \$7.867.914.000, para ser financiados con recursos del Fondo de Desarrollo Regional – RENDIMIENTOS Financieros del Sistema General de Regalías; así mismo, en la misma sesión se aprueba como ejecutor al Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima, del proyecto denominado: "**ESTUDIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA MITIGAR LOS EFECTOS POR AMENAZA DE TSUNAMI Y CAMBIOS CLIMATICOS EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ANDRES DE TUMACO Y FRANCISCO PIZARRO**", en el Departamento de Nariño, con código BPIN 2018000030184, el cual se ejecutara de la siguiente manera:

Entidad ejecutora	Tipo de entidad	Concepto	Tipo de Recurso	Valor
Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima	Entidades Presupuesto Nacional – PGN	Contrapartida	Nación - En especie	\$ 1.780.605.200
Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima	Entidades Presupuesto Nacional - PGN	Ejecución Contrataciones para cumplimiento objetivos del Proyecto	Fondo de desarrollo regional - Rendimientos financieros	\$ 5.521.069.550
Departamento de Nariño	Departamentos	Contratación Interventoría del proyecto	Fondo de desarrollo regional - Rendimientos financieros	\$ 566.239.250
TOTAL DE RECURSOS DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO				\$ 7.867.914.000

Por lo anterior, mediante Resolución No. 0847-2019 MD-DIMAR-GPLAD-APLANP del 12 de septiembre de 2019, la Dirección General Marítima incorpora al presupuesto de ingresos y gastos del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima en capítulo independiente el valor de \$5.521.069.550, proveniente del Sistema General de Regalías, por concepto de recursos de proyecto de inversión aprobadas por la OCAD de la Región del Pacífico, por lo tanto el saldo inicial de esta partida refleja lo mencionado y se ingresa este rubro a los Estados Financieros de la DIMAR. En el mes de febrero de 2021 presenta un saldo de \$3.823.833.258 para este mes de febrero presentó una ejecución de \$30.202.522.

En cuanto a la cuenta 1.3.84.90 “**Otras cuentas por cobrar**”, aquí se encuentran registrados los impuestos causados y pendientes por cancelar a la Administración de Impuestos Nacionales y Distritales por regalías, y que la Gobernación de Nariño adeuda a la DIMAR acuerdo a las directrices del concepto 20202000416351 del 20 agosto 2020 de Contaduría General de la Nación para el mes de febrero presenta un saldo de \$4.017, y las cuentas por cobrar al Banco de Occidente por concepto de comisiones por transacciones bancarias no procedentes de acuerdo al convenio que se tiene actualmente con esta entidad financiera por valor de \$46.410, esta cuenta presenta una disminución del 57,99% por \$69.615.

En cuanto a la cuenta 1.3.85.15 “**Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios**”, aquí se encuentran registrados los cálculos de la cartera mayor a un año y que en la actualidad se encuentra en la unidad de cobro persuasivo que se encuentra en la DIMAR y coactivo del Ministerio de Defensa por un valor total que asciende a \$8.576.896.313 pesos cifra de diciembre 31 de 2020.

En cuanto a la cuenta 1.3.86.14 “**Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios**”, aquí se encuentran registrados los cálculos por deterioro de la cartera de difícil cobro, y que en la actualidad se encuentra en la unidad de cobro persuasivo que se encuentra en la DIMAR y coactivo del Ministerio de Defensa por un valor total que asciende a \$4.961.827.368 pesos cifra de diciembre 31 de 2020.

NOTA 3 - Grupo 15 - INVENTARIOS

El saldo de este grupo es de \$4.617.406.111 pesos a 28 de febrero 2021, que equivale al 1% del total del activo, con una variación del -4,43% con relación al saldo inicial del periodo, reflejando una disminución de \$ -214.179.108 pesos.

Esta disminución corresponde especialmente en la mayoría a salida de los almacenes de la DIMAR o traslados entre los almacenes acuerdo a las siguientes explicaciones:

- **Sociedad 6000, Sede Central**, lo más representativo de la disminución en febrero es salida al servicio de dotación de los elementos de protección al COVID 19, elementos y repuestos.

- **Cuenta 151421 “Dotación a Trabajadores”**

La cuenta de “Dotación a Trabajadores”, presenta un saldo de \$542.0758.583.09, el cual presenta una disminución por valor de \$14.302.628.42 correspondiente a unas salidas de almacén por suministros de dotación del personal civil a los trabajadores

que por ley tienen derecho, el cual empezó a ser entregado en el mes de enero de 2021, a cada funcionario de la DIMAR.

- **Cuenta 151422 “Ropa Hospitalaria y Quirúrgica”**

La cuenta “Ropa Hospitalaria y Quirúrgica” presenta un saldo de \$10.682.586.16 presentando una disminución de \$1.558.848.09 corresponde a las salidas de almacén de la ropa hospitalaria y quirúrgica, para la prestación del servicio del personal de funcionarios de la DIMAR, debido a la pandemia del COVID.

- **Cuenta 151424 “Elementos y Materiales para la Construcción”**

La cuenta “Elementos y Materiales para la Construcción” presenta un saldo de \$73.253.842.21, presentó una disminución por valor de \$2.017.603.76 que corresponde a las salidas de almacén de los elementos y materiales para la construcción, ubicado en la Sede Central para ser distribuido en las Intendencias y Capitanías de la DIMAR.

- **Cuenta 151490 “Otros Materiales y Suministros”**

La cuenta 151490 “Otros Materiales y Suministros” presenta un saldo de \$440.718.814.72 con una disminución de \$40.390.297.49 que corresponde a las salidas de almacén por concepto del suministro de papelería y útiles de escritorio y oficina para el funcionamiento de las unidades de la DIMAR, y la adquisición en la INRED 4-INRED 1, papel de seguridad.

- **Sociedad 6010, Buenaventura**, la disminución en esta cuenta obedece principalmente a: A febrero 28 2021 los mayores valores se encuentran en las subcuentas 151424 Materiales y Elementos de Construcción, con un saldo de \$558.435.739,90 pesos y 151409 Repuestos asciende a un total de \$95.566.109,79 pesos, Se realizaron salidas de elementos de consumo del Almacén General con destino a las Unidades adscrita administrativamente al GINRED1 para la operatividad de las mismas por valor de \$469.198.882,94 pesos.
- **Sociedad 6020, Barranquilla**: Las subcuentas 151404 Materiales médico-quirúrgicos; 151421 Dotación a trabajadores disminución por valor de \$2.100.000; 151424 Elementos y materiales para construcción; 151425 Equipos de alojamiento y campaña y 151490 Otros materiales y suministros por valor de \$3.067.845, durante el mes de febrero/2021, presentaron una variación por valor de \$5.850.584,72 pesos, por los gastos asociados, por concepto de: elementos de protección personal e industrial EPP, combustible terrestre, materiales de construcción, menajes, papelería y útiles de escritorio, con destino a la GINRED3, y sus unidades adscritas, con el fin de mantener la operatividad de las mismas.
- **Sociedad 6030 Cartagena**, el saldo de esta cuenta a 28 de febrero de 2021 es de \$757.542.576,31, presentando una variación negativa respecto del mes anterior por valor de \$36.371.722,40, lo anterior debido a que, durante el presente periodo, ingresaron al almacén víveres en general para las Unidades a flote, los cuales salieron en forma inmediata del almacén para las unidades a flote que iniciaron su operatividad durante el presente mes, así mismo se les dio salida del almacén a

bienes de consumo, víveres y rancho con destino a las Unidades a flote y en tierra necesarios para su operatividad.

Estos inventarios corresponden a los elementos que son consumidos con ocasión de la prestación del servicio de apoyo logístico del GINRED4, de una parte y por las Unidades operativas administrativamente adscritas al GINRED4, el valor de adquisición corresponde al valor pagado en los contratos de compra de dichos bienes. Los mayores movimientos de salidas de bienes de consumo lo constituyo: Víveres y Abarrotes por un valor total de 89.203.812,00 y Dotación a Trabajadores por valor de \$24.005.856,86.

La Entidad cuenta con el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo de bienes, actualizado mediante Resolución 9529 de diciembre 26 de 2017, expedida por el Ministerio de Defensa a través del cual se establecen los lineamientos básicos necesarios para la adecuada gestión administrativa, logística y financiera de los bienes de la entidad.

CÓDIGO	GRUPO	FEBRERO 1 2021	FEBRERO 28 DE 2021	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT	%
1.5	INVENTARIOS	4.831.585.219	4.617.406.111	-214.179.108	-4,43%	100%
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	4.831.585.219	4.617.406.111	-214.179.108	-4,43%	100%
1.5.14.04	Materiales médico - quirúrgicos	11.981.018	9.881.018	-2.100.000	-17,53%	0%
1.5.14.05	Materiales reactivos y de laboratorio	5.294.467	5.294.467	0	0,00%	0%
1.5.14.08	Víveres y rancho	4.292.610	4.292.610	0	0,00%	0%
1.5.14.09	Repuestos	1.354.128.306	1.257.300.438	-96.827.868	-7,15%	27%
1.5.14.17	Elementos y accesorios de aseo	23.954.297	23.269.794	-684.503	-2,86%	1%
1.5.14.20	Moldes y troqueles	36.414	36.414	0	0,00%	0%
1.5.14.21	Dotación a trabajadores	667.346.888	599.504.662	-67.842.226	-10,17%	13%
1.5.14.22	Ropa hospitalaria y quirúrgica	72.121.576	71.028.403	-1.093.174	-1,52%	2%
1.5.14.23	Combustibles y lubricantes	1.111.802.251	1.103.557.277	-8.244.974	-0,74%	24%
1.5.14.24	Elementos y materiales para construcción	814.373.253	787.661.386	-26.711.867	-3,28%	17%
1.5.14.25	Equipo de alojamiento y campaña	89.106.534	85.749.157	-3.357.377	-3,77%	2%
1.5.14.90	Otros materiales y suministros	677.147.604	669.830.485	-7.317.120	-1,08%	15%

NOTA – 4 - Grupo 16 - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El saldo de este grupo es de \$ 345.874.630.282 pesos a 28 de febrero 2021, este es el grupo más representativo del activo, ya que equivale a una participación del 81% del total del activo de la DIMAR, en este grupo se contabilizan todos los bienes tangibles al servicio de la Dirección General Marítima y sus Unidades Ejecutoras tales como las Intendencias Regionales, Centros de Investigación, Capitanías de Puerto entre otras, para el cumplimiento de nuestra misión.

Su registro y control se adelanta en la Entidad a través del Sistema de Información Logística SILOG desde el mes de septiembre del año 2011, momento en que fue implementado por la Dirección General Marítima, utilizándose como un sistema complementario de información oficial, SIIF Nación; la siguiente es su discriminación:

CÓDIGO	GRUPO	FEBRERO 1 2021	FEBRERO 28 DE 2021	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT.	%
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	343.342.218.093	345.874.630.282	2.532.412.189	0,74%	100%
1.6.05	TERRENOS	14.560.960.062	14.560.960.062	0	0,00%	4%
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	8.980.676.872	13.363.262.391	4.382.585.520	48,80%	4%
1.6.15.01	Edificaciones	8.980.676.872	13.363.262.391	4.382.585.520	48,80%	100%
1.6.20	MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	107.434.556.973	107.434.556.973	0	0,00%	31%
1.6.20.05	Equipos de computación y comunicación	980.367.500	980.367.500	0	100,00%	1%
1.6.20.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	106.454.189.473	106.454.189.473	0	0,00%	99%
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	3.807.891.857	1.555.477.895	-2.252.413.962	-59,15%	0,4%
1.6.35.01	Maquinaria y equipo	50.396.877	119.722.012	69.325.135	137,56%	8%
1.6.35.02	Equipo médico y científico	415.777.046	415.777.046	0	0,00%	27%
1.6.35.03	Muebles, enseres y equipo de oficina	2.983.578	0	-2.983.578	-100,00%	0%
1.6.35.04	Equipos de comunicación y computación	3.335.528.747	1.016.773.228	-2.318.755.519	-69,52%	65%
1.6.35.05	Equipos de transporte, tracción y elevación	0	0	0	0,00%	0%
1.6.35.07	Redes, líneas y cables	3.205.610	3.205.610	0	0,00%	0%
1.6.35.11	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	0	0	0	0,00%	0%
1.6.37	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADO	741.690.441	718.629.710	-23.060.731	-3,11%	0%
1.6.37.07	Maquinaria y equipo	24.964.890	24.964.890	0	100,00%	3%
1.6.37.09	Muebles, enseres y equipo de oficina	85.508.947	87.508.947	2.000.000	2,34%	12%

MINISTERIO DE DEFENSA-DIRECCION GENERAL MARÍTIMA - Informes Financieros y Contables
Febrero - 2021

1.6.37.10	Equipos de comunicación y computación	561.456.746	536.396.015	-25.060.731	-4,46%	75%
1.6.37.11	Equipos de transporte, tracción y elevación	33.080.000	33.080.000	0	100,00%	5%
1.6.40	EDIFICACIONES	110.825.854.444	110.825.854.444	0	0,00%	32%
1.6.40.01	Edificios y casas	74.041.975.371	74.041.975.371	0	0,00%	67%
1.6.40.02	Oficinas	7.222.121.083	7.222.121.083	0	0,00%	7%
1.6.40.04	Locales	1.176.171.211	1.176.171.211	0	0,00%	1%
1.6.40.07	Salas de exhibición, conferencias y ventas	3.748.353.911	3.748.353.911	0	0,00%	3%
1.6.40.15	Casetas y campamentos	58.081.962	58.081.962	0	0,00%	0%
1.6.40.17	Parqueaderos y garajes	169.504.465	169.504.465	0	0,00%	0%
1.6.40.18	Bodegas	1.002.149.522	1.002.149.522	0	0,00%	1%
1.6.40.29	Infraestructura portuaria	12.921.308.263	12.921.308.263	0	0,00%	12%
1.6.45	PLANTAS DUCTOS Y TUNELES	687.481.110	687.481.110	0	0,00%	0%
1.6.45.01	Plantas de generación	169.714.000	169.714.000	0	0,00%	25%
1.6.45.02	Plantas de tratamiento	257.751.520	257.751.520	0	0,00%	37%
1.6.45.12	Subestaciones y/o estaciones de regulación	260.015.590	260.015.590	0	0,00%	38%
1.6.50	REDES, LINEAS Y CABLES	865.841.906	865.841.906	0	0,00%	0%
1.6.50.02	Redes de distribución	3.201.600	3.201.600	0	0,00%	0%
1.6.50.08	Líneas y cables de transmisión	69.631.134	69.631.134	0	0,00%	8%
1.6.50.09	Líneas y cables de conducción	610.897.412	610.897.412	0	0,00%	71%
1.6.50.90	Otras redes, líneas y cables	182.111.760	182.111.760	0	0,00%	21%
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	13.216.122.309	13.216.122.309	0	0,00%	4%
1.6.55.01	Equipo de construcción	320.582.561	320.582.561	0	0,00%	2%
1.6.55.04	Maquinaria industrial	8.291.867.797	8.291.867.797	0	0,00%	63%
1.6.55.05	Equipo de música	34.885.299	34.885.299	0	0,00%	0%
1.6.55.08	Equipo agropecuario, de silvicultura, avicultura y pesca	0	0	0	0,00%	0%
1.6.55.11	Herramientas y accesorios	558.870.216	558.870.216	0	0,00%	4%
1.6.55.12	Equipo para estaciones de bombeo	1.876.648.157	1.876.648.157	0	0,00%	14%
1.6.55.20	Equipo de centros de control	155.171.809	155.171.809	0	0,00%	1%
1.6.55.22	Equipo de ayuda audiovisual	872.762.396	872.762.396	0	0,00%	7%
1.6.55.23	Equipo de aseo	7.076.000	7.076.000	0	0,00%	0%
1.6.55.26	Equipo de seguridad y rescate	749.472.942	749.472.942	0	0,00%	6%

MINISTERIO DE DEFENSA-DIRECCION GENERAL MARÍTIMA - Informes Financieros y Contables
Febrero - 2021

1.6.55.90	Otra maquinaria y equipo	222.575.703	222.575.703	0	0,00%	2%
1.6.60	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	26.547.133.022	26.547.133.022	0	0,00%	8%
1.6.60.01	Equipo de investigación	23.551.393.576	23.551.393.576	0	0,00%	89%
1.6.60.02	Equipo de laboratorio	2.908.884.110	2.908.884.110	0	0,00%	11%
1.6.60.03	Equipo de urgencias	42.100.336	42.100.336	0	0,00%	0%
1.6.60.05	Equipo de hospitalización	44.755.000	44.755.000	0	0,00%	0%
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	7.850.194.445	7.851.178.023	983.578	0,01%	2%
1.6.65.01	Muebles y enseres	6.926.861.895	6.927.845.473	983.578	0,01%	88%
1.6.65.02	Equipo y máquina de oficina	819.860.216	819.860.216	0	0,00%	10%
1.6.65.90	Otros muebles, enseres y equipo de oficina	103.472.334	103.472.334	0	0,00%	1%
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	96.864.491.097	99.208.307.347	2.343.816.250	2,42%	29%
1.6.70.01	Equipo de comunicación	50.211.932.309	51.585.564.545	1.373.632.236	2,74%	52%
1.6.70.02	Equipo de computación	18.055.408.548	18.175.257.673	119.849.125	0,66%	18%
1.6.70.04	Satélites y antenas	2.657.680.216	2.657.680.216	0	0,00%	3%
1.6.70.05	Equipos de radares	2.469.419.660	2.469.419.660	0	0,00%	2%
1.6.70.90	Otros equipos de comunicación y computación	23.470.050.364	24.320.385.253	850.334.889	3,62%	25%
1.6.75	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	15.959.543.036	15.959.543.036	0	0,00%	5%
1.6.75.02	Terrestre	3.064.662.722	3.064.662.722	0	0,00%	19%
1.6.75.04	Marítimo y fluvial	8.653.391.003	8.653.391.003	0	0,00%	54%
1.6.75.05	De tracción	1.031.188.647	1.031.188.647	0	0,00%	6%
1.6.75.06	De elevación	2.820.300.663	2.820.300.663	0	0,00%	18%
1.6.75.90	Otros equipos de transporte, tracción y elevación	390.000.000	390.000.000	0	0,00%	2%
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	712.307.318	712.307.318	0	0,00%	0,2%
1.6.80.02	Equipo de restaurante y cafetería	550.436.436	550.436.436	0	0,00%	77%
1.6.80.04	Equipo de lavandería	159.073.882	159.073.882	0	0,00%	22%
1.6.80.90	Otros equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	2.797.000	2.797.000	0	0,00%	0%
1.6.85	DEPRECIACION ACUMULADA (CR)	-65.712.526.798	-67.632.025.264	-1.919.498.466	2,92%	-20%

En este grupo las variaciones más representativas se concentran en las siguientes cuentas y subcuentas:

La cuenta 1.6.15 "**Construcciones en curso**" sub cuenta 1.6.15.01 Edificaciones presenta un saldo de \$13.363.262.391 con un incremento del 48,80% correspondiente a la ejecución de la obra edificio CIOH del CTO 331-SUBAFIN-2019 presentando factura legalización por \$2.000.000.0000 y pago parcial por valor de \$566.062.319 y obra de Turbo mediante contrato 332-SUBAFIN-2019 presentando factura de legalización por valor de \$1.354.894.298 y un pago parcial por \$461.628.903.

La cuenta 1.6.35 "**Bienes muebles en bodega**" presenta un saldo de \$1.555.477.895 que representa un 0,4%% de propiedad planta y equipo, pero con una variación negativa de \$-2.252.413.962, dentro del más representativo movimiento en las Intendencias y Sede Central:

Sede Central cuenta 163504 "**Equipos de Comunicaciones y Computación**"

La cuenta Equipos de comunicación y computación esta cuenta presenta un saldo de \$1.016.773.228 con una disminución de \$-2.318.755.519 y esto obedece a las salidas del servicio efectuado en la Sede Central y a traslados efectuados a la INRED 4 Cartagena.

INRED 1 Buenaventura:

- La cuenta auxiliar 163504002 Equipos de Computación, salen al servicio de CP1, INRED1, SEMAP, 25 computadores de AIO – Compumax y una estación de trabajo tipo I con 2 monitores para CP1, por un total de \$62.194.600,00 pesos.
- La cuenta auxiliar 163504007 Otros Equipos de Comunicación y Computación, salen al servicio de SEMAP el Faro de Gorgona y el Faro Punta Colle por un valor de \$850.334.889,00 pesos.

INRED 3 Barranquilla:

- En la cuenta 1635 Bienes Muebles en Bodega, presenta un saldo por valor de \$165.372.235,00 pesos y con una variación absoluta de \$69.325.135,00 pesos, correspondiente al ingreso en la subcuenta 163501 Maquinaria y equipo de dos (02) contenedores (tipo Oficina y habitación); con destino a la Capitanía de Puerto de Providencia.
- En la cuenta 1637 Propiedades, Planta y Equipos No Explotados, con un saldo de \$33.074.458,90 pesos, durante el mes de febrero/2021 se reintegraron al almacén activos (equipo de comunicación y computación), hasta por la suma de \$15.517.543,10 pesos; que se encuentran fuera de servicio por obsolescencia y/o deterioro, pendiente para dar de baja de nuestros estados financieros en el primer cuatrimestre 2021, mediante acto administrativo.

La cuenta 1.6.37 "**Propiedad Planta y Equipo No Explotado**" subcuenta 163710 Equipos de comunicación y computación, presenta una disminución por valor de \$23.060.731 en relación con el período anterior, lo más representativo se encuentra en las Intendencias y la Sede Central.

INRED 1 Buenaventura: la cuenta auxiliar 163710001 Equipos de Comunicación, salen al servicio equipos de comunicación trasladados por la Base Naval del Pacífico, identificada con NIT. 800.141.658-2 para el buque Balizador ARC Isla Palma por valor de \$40.578.274,39 pesos.

INRED 3 Barranquilla: En la cuenta 1637 Propiedades, Planta Y Equipos No Explotados, con un saldo de \$33.074.458,90 pesos, durante el mes de febrero/2021 se reintegraron al almacén activos (equipo de comunicación y computación), hasta por la suma de \$15.517.543,10 pesos; que se encuentran fuera de servicio por obsolescencia y/o deterioro, pendiente para dar de baja de nuestros estados financieros en el primer cuatrimestre 2021, mediante acto administrativo.

La cuenta 1.6.65 "Muebles, Enseres y Equipos de Oficina", tiene un saldo de \$7.851.178.023 pesos, que equivalen al 2% del total del grupo, con un incremento de \$983.578 correspondiente especialmente en la subcuenta 1.6.65.01 Muebles y enseres en la INRED 1 Buenaventura retorna al almacén una mesa de CP1 y un televisor Led por valor de \$4.436.000 para ser reasignado y salida del almacén al servicio un aire acondicionado y un televisor Led por un total de \$5.419.578 pesos

La cuenta 1.6.70 "Equipos de Comunicación y Computación", tiene un saldo de \$99.208.307.347 pesos, que equivale al 29% del total del grupo, con un incremento de \$2.343.816.250 correspondiente principalmente a la Sede Central la subcuenta 1.6.70.01 Equipos de Comunicación por salida al servicio de informática del sistema almacenamiento NIMBLE AF40 ALL FLASH- 100TER y otro equipos de comunicación por valor de \$1.333.053.962 y en la INRED 1 Buenaventura salida al servicio de TRANSRECEPTORVHF MOTOROLA ASTRO XTL 5000 y otros equipos por valor de \$40.578.274,39

En la sub cuenta 1.6.70.90 "Otros equipos de comunicación y computación" presenta un saldo de \$24.320.385.253 con un incremento del 3,62% por valor de 850.334.889, este valor obedece a salida al servicio de 2 FAROS PUNTA COLL

Los activos se afectan principalmente por el desgaste sistemático derivado del uso en el cometido estatal, esta situación se revela en la cuenta contable 1685 "**Depreciación acumulada (CR)**" cuyo saldo al final del mes de febrero es de \$ -67.632.025.264 pesos, que representa el -20% del total de los Activos de la entidad, presenta un aumento de \$ -1.919.498.466, dicha variación equivale al 2,92%, el cual es consecuente con las cifras reveladas en las subcuentas a las que hace referencia y con las políticas de depreciación adoptadas por la entidad.

NOTA – 5 - Grupo 19 – OTROS ACTIVOS

El grupo "**Otros activos**", tiene una participación del 2% del total de los activos de la DIMAR, y estos equivalen a \$9.954.942.472 sin tener en cuenta SCUN pesos, constituido principalmente por los conceptos Bienes y servicios pagados por anticipado, Recursos entregados en administración e intangibles, así:

MINISTERIO DE DEFENSA-DIRECCION GENERAL MARÍTIMA - Informes Financieros y Contables
Febrero - 2021

Código	Grupo	FEBRERO 1 2021	FEBRERO 28 DE 2021	Varia. Absol.	Valor Rel.	%
1.9	OTROS ACTIVOS	53.467.207.959	56.881.130.284	3.413.922.326	6,39%	100%
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	648.546.437	625.369.597	-23.176.840	-4%	1%
1.9.05.05	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	197.881.637	174.704.797	-23.176.840	-12%	28%
1.9.05.14	Bienes y servicios	450.664.800	450.664.800	0	0%	72%
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	10.132.458.094	6.624.037.987	-3.508.420.107	-35%	12%
1.9.06.04	Adquisición de bienes y servicios	10.132.458.094	6.624.037.987	-3.508.420.107	-35%	100%
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	39.861.465.236	46.926.187.812	7.064.722.576	18%	82%
1.9.08.01	En administración	39.861.465.236	46.926.187.812	7.064.722.576	18%	100%
1.9.70	INTANGIBLES	3.910.235.750	3.910.235.750	0	0%	7%
1.9.70.07	Licencias	1.944.563.583	1.944.563.583	0	0%	50%
1.9.70.08	Software	1.165.672.167	1.165.672.167	0	0%	30%
1.9.75	AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-1.085.497.558	-1.204.700.862	-119.203.304	11%	-2%
1.9.75.07	Licencias	-867.884.177	-927.434.046	-59.549.870	7%	77%
1.9.75.08	Software	-217.613.381	-277.266.815	-59.653.434	27%	23%

La cuenta 1.9.05 "Bienes y servicios pagados por anticipado", está principalmente constituida por las siguientes:

La subcuenta 1.9.05.05 "Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones", presenta un saldo a 28 de febrero de 2021 de \$ 174.804.797 pesos, con una participación dentro del grupo del 28%, con una disminución de \$ -23.176.840 correspondiente a la amortización las suscripciones y membresías inscritas de la DIMAR a IALA, POLESTAR, KOREAN Y PIANC.

La subcuenta 1.9.05.14 "Bienes y servicios", presenta un saldo a 28 de febrero de 2021 de \$ 450.664.800 pesos, con una participación dentro del grupo del 72%, para este mes no presenta variación se mantiene los pagos anticipados la Sede Central a la fecha se encuentran pendiente por legalizar:

DEPENDENCIA	TERCERO	CONTRATO	VALOR
SEDE PRINCIPAL	SEA AND PORT SERVICE	CTO 275 16/10/2020	165.960.000
	COTECMAR	CTO 353-2020 29/12/2020	284.704.800
TOTAL			450.664.800

La subcuenta 1.9.06.04 “**Anticipo para adquisición de bienes**”, presenta un saldo 28 de febrero de 2021 de \$6.624.037.987 pesos con una participación dentro del grupo del 12% presenta una disminución de \$3.508.420.107 por legalización en la Sede Central de pagos anticipados del CTO 331-SUBAFIN-2019 edificio CIOH por \$2.000.000.0000 y contrato 332-SUBAFIN-2019 obra de Turbo por valor de \$1.354.894.297 y en INRED 3 Barranquilla Consorcio Obras San Andres CTO 175-INRED3-2020 por valor de \$153.525.810, son los anticipos que se otorgan a los contratistas y su discriminado es:

DEPENDENCIA	TERCERO	CONTRATO	FEBRERO 1 2021	FEBRERO 28 DE 2021	VARIACION ABSOLUTA
SEDE CENTRAL	CONSORCIO TYPHOON - OBRA CIOH	CONTRATO 331/2019 26/12/19	8.000.000.000	6.000.000.000	2.000.000.000
	CONSORCIO JANUS - OBRA TURBO	CNT.332/2019 26/12 /19	1.354.894.297	-	1.354.894.297
INTED 3 B/QUILLA	CONSORCIO OBRAS SAN ANDRES	CTO 175-GINRED3-2020	231.570.632	78.044.822	153.525.810
INRED 4 CARTAGENA	UNION TEMPORAL FAROS ZONA INSULAR 2020	CTO 212 29-04-2020	545.993.165	545.993.165	-
TOTAL			10.132.458.094	6.624.037.987	3.508.420.107

La cuenta 1.9.08 “**Recursos entregados en administración**”, a través de la subcuenta 1.9.08.01 “**En administración**”, cuyo saldo alcanza \$ 46.926.187.812 pesos, a 28 de febrero 2021, representa el 82% del total del grupo; en esta subcuenta se encuentran registrados los recursos girados a la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional, por parte de la Dirección General Marítima la cual esta vinculadas el Sistema de Cuenta Única Nacional SCUN, de acuerdo a lo establecido mediante el Decreto No. 1068 del 26 de Julio de 2015, que en su artículo 2.3.1.1 define el Sistema de Cuenta Única Nacional SCUN como “el conjunto de procesos de recaudo, traslado, administración y giro de recursos realizados por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación”. Indica además que los recursos que se trasladen a la CUN serán administrados por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional hasta tanto se giren los recursos para atender el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General de la Nación.

La cuenta 1.9.70 “**Intangibles**”, presenta un saldo de \$3.910.235.750 pesos, que corresponde al 7% del total de las cuentas del grupo, al cierre del mes los activos intangibles en control de la Dirección General Marítima no presentan variaciones materiales, ni evidencian situaciones que manifiesten alguna restricción frente a su titularidad o al derecho de dominio, ni están garantizando el cumplimiento de pasivos.

b. **COMPOSICIÓN DEL PASIVO**



GRUPO	FEBRERO 1 2021	FEBRERO 28 DE 2021	Varia. Absol.	Valor Rel.	%
CUENTAS POR PAGAR	139.735.430	340.823.904	201.088.474	143,91%	5%
OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	6.052.648.581	6.228.779.144	176.130.563	2,91%	95%
TOTAL PASIVO	6.192.384.011	6.569.603.048	377.219.037	6,09%	100

El Pasivo total de la Dirección General Marítima a corte 28 de febrero 2021 es de \$6.192.384.011 pesos, con una variación del 6,09% frente al corte anterior, este incremento es equivale a \$377.219.037 pesos y tiene efecto el pago de las cuentas por pagar que se reflejaron en febrero 2021 especialmente de retenciones practicadas a los las facturas de proveedores entre estas Pro estampilla Universidad Nacional que se cancelan en Julio 2021, lo retenido en el primer semestre 2021 y de los pasivos laborales por la DIMAR en cumplimiento de sus obligaciones por beneficios a empleados.

NOTA – 6 - Grupo 24 – CUENTAS POR PAGAR

El grupo Cuentas por Pagar, tiene una participación del 5% del total de los pasivos, que equivalen a \$340.823.904 pesos, al 28 de febrero 2021 y se encuentra constituido principalmente por las siguientes cuentas:

MINISTERIO DE DEFENSA-DIRECCION GENERAL MARÍTIMA - Informes Financieros y Contables
Febrero - 2021

CÓDIGO	GRUPO	FEBRERO 1 2021	FEBRERO 28 DE 2021	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT.	%
2.4	CUENTAS POR PAGAR	139.735.430	340.823.904	201.088.474	143,91%	100
2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	0	3.303.400	3.303.400	100,00%	1%
2.4.01.02	Proyectos de inversión	0	3.303.400	3.303.400	100,00%	2,76
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	37.205.309	126.739.944	89.534.635	240,65%	37%
2.4.07.20	Recaudos por clasificar	35.740.832	35.740.832	0	0,00%	28%
2.4.07.22	Estampillas	1.464.477	90.999.112	89.534.635	6113,76%	72%
2.4.36	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	102.530.121	180.328.516	77.798.395	75,88%	53%
2.4.36.03	Pagado	3.338	3.338	0	0,00%	0%
2.4.36.04	Comisiones	440	440	0	0,00%	0%
2.4.36.05	Retenido	7.945.182	3.394.581	-4.550.601	-57,27%	2%
2.4.36.06	Pagado	5.351.096	3.115.889	-2.235.207	-41,77%	2%
2.4.36.08	Retenido	43.320.148	4.410.034	-38.910.114	-89,82%	2%
2.4.36.10	Pagos o abonos en cuenta en el exterior	870	870	0	0,00%	0%
2.4.36.15	Pagado (db)	7.330.139	5.257.139	-2.073.000	-28,28%	3%
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido por compras	17.309.454	10.276.281	-7.033.173	-40,63%	6%
2.4.36.26	Pagado	1.260.267	87.370.202	86.109.935	6832,67%	48%
2.4.36.27	Retenido	20.009.187	66.499.742	46.490.555	232,35%	37%
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	0	30.452.044	30.452.044	100,00%	9%
2.4.90.54	Honorarios	0	10.472.627	10.472.627	100,00%	0%
2.4.90.55	Servicios	0	19.979.417	19.979.417	-100,00%	66%

La cuenta 2.4.07 "Recursos a favor de terceros", a 28 de febrero presenta un saldo de \$126.739.944 pesos, que corresponde al 37% del total de las cuentas del grupo, su saldo se concentra en la Subcuenta 2.4.07.22 "Estampillas", allí se registran las retenciones practicadas por Pro Estampilla Universidad Nacional y otras universidades que se le practica a los contratos de obra y conexos y que para el mes de febrero presenta un incremento por valor de \$89.534.635 por legalización de anticipos de las obras de CIOH y Turbo.

La cuenta 2.4.36 "Retención en la fuente e impuesto de timbre" a 28 de febrero, tiene un saldo de \$180.328.516 pesos y está constituida por los recursos derivados de la gestión de agentes de retención que corresponde a la Sede Central de la DIMAR en Bogotá y sus Intendencias Regionales, en impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional o territorial. En el mes de enero evidencian una participación del 72% de las cuentas por pagar.

La cuenta 2.4.90 "Otras cuentas por pagar" presenta un incremento del 100% por valor de \$ 30.452.044 corresponde a 12 contratistas que se dio lance de pago para el último día hábil de febrero pero la DTN rechazo los pagos, estos pagos se cancelaron el 3 de marzo 2021.

NOTA – 7 - Grupo 25 – BENEFICIOS A EMPLEADOS

El grupo de Beneficios a empleados, tiene una participación del 95% del total de los pasivos, que equivalen a \$6.052.648.581 pesos, constituido principalmente por las siguientes cuentas:

CÓDIGO	GRUPO	FEBRERO 1 2021	FEBRERO 28 DE 2021	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT	%
2.5	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	6.052.648.581	6.228.779.144	176.130.563	2,91%	100%
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	195.954.073	443.197.917	247.243.844	126%	7%
2.5.11.01	Nómina por pagar	0	9.961.479	9.961.479	0%	2%
2.5.11.05	Prima de vacaciones	7.948.140	51.750.069	43.801.929	551%	12%
2.5.11.06	Prima de servicios	91.750.453	180.565.839	88.815.387	97%	41%
2.5.11.07	Prima de navidad	91.750.453	180.565.839	88.815.387	97%	41%
2.5.11.09	Bonificaciones	4.505.028	16.632.923	12.127.895	269%	4%
2.5.11.10	Prima de servicios	0	3.721.767	3.721.767	100%	1%
2.5.12	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	5.856.694.508	5.783.496.154	-73.198.354	-1,25%	93%
2.5.12.02	Primas	4.388.827.636	4.360.644.885	-28.182.751	-0,64%	75%
2.5.12.04	Cesantías retroactivas	1.467.866.872	1.422.851.269	-45.015.603	-3,07%	25%
2.5.13	BENEFICIOS POR TERMINACIÓN DEL VÍNCULO LABORAL O CONTRACTUAL	0	2.085.073	2.085.073	100,00%	0,0%
2.5.13.90	Otros beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual	0	2.085.073	2.085.073	100,00%	100%

La cuenta 2.5.11 de "**Beneficios a los empleados a corto plazo**", registra las obligaciones de la entidad para con los servidores públicos que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable y cuya obligación venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo mencionado. La metodología de liquidación está establecida en el régimen salarial y prestacional del sector defensa contenidos principalmente en los Decretos 1211 de 1990 y 1214 de 1990, así como, las normas relativas a los demás beneficios contemplados en las políticas contables de la Entidad. Entre los beneficios descritos de este tipo de cuenta se encuentran las nóminas por pagar, 1/12 de cesantías trasladadas al fondo administrador, vacaciones, primas, bonificaciones, auxilios funerarios, estímulos y aportes seguridad social.

Al cierre del mes de febrero de 2021 la cuenta registra un saldo de \$443.197.917 pesos, que representa el 7% del saldo del grupo y evidencia un incremento del 126%.

La cuenta 2.5.12 "**Beneficios a los empleados a largo plazo**", representa las obligaciones para con los servidores públicos con vínculo vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los servidores públicos hayan prestado sus servicios. Los beneficios que se reconocen en esta cuenta corresponden principalmente a prima de antigüedad, bonificación de licenciamiento y las cesantías retroactivas para el personal militar y civil con dicho régimen prestacional.

Al cierre del mes de febrero del 2021 alcanzó un saldo de \$5.783.496.154 pesos, que representa el 93% del total del grupo. El cálculo de estos beneficios se realiza, para la prima de antigüedad y la bonificación de licenciamiento, mediante un cálculo actuarial desarrollado por la empresa Consultores Asociados en Seguridad Social, y para las cesantías retroactivas, el cálculo es realizado por la dependencia de personal en la Sede Central en la ciudad de Bogotá, y el trámite de pago de dichas obligaciones.

c. COMPOSICION DEL PATRIMONIO



CÓDIGO	GRUPO	FEBRERO 1 2021	FEBRERO 28 DE 2021	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT	%
3.1.05	CAPITAL FISCAL	277.299.013.256	277.299.013.256	0	0,00%	66%
3.1.09	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	131.087.948.928	131.087.948.928	0	0,00%	31%
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	5.061.782.173	9.539.226.277	4.477.444.105	88,46%	2%
TOTAL PATRIMONIO		413.448.744.357	417.926.188.461	4.477.444.105	1,08%	100%

El total del Patrimonio de la Dirección General Marítima llegó a \$417.926.188.461 pesos a final del periodo de febrero del 2021, para este mes presenta un excedente acumulado por valor de \$ 9.539.226.277.

NOTA – 8 - Grupo 31 – PATRIMONIO DE LA ENTIDAD

La cuenta 3.1.05 “**Capital fiscal**”, presenta un saldo al cierre de 28 de febrero 2021 en la subcuenta 3.1.05.06 “**Capital fiscal nación**” de \$277.299.013.256 pesos, que representa el 66% del total del grupo, corresponde a los recursos destinados para la gestión y desarrollo de la Entidad.

NOTA – 9 - INGRESOS

Los ingresos de la Dirección General Marítima, para el periodo a corte 28 de febrero 2021 ascienden a \$29.075.013.388 pesos; los ingresos de DIMAR son recaudados teniendo en cuenta que de acuerdo a Resoluciones 0264 del 23 de mayo y 0501 del 29 de septiembre de 2014 se establece el cambio de liquidación y ajuste de tarifas del servicio de Faros y Boyas el cual a partir del 01 de Julio de 2014 se llama SEMAR, Seguridad Marítima y la entrada en vigencia de la Resolución 091 de 2014 de Inspecciones de Plataformas y para el año 2015 a partir del 01 de Agosto por Resolución No.371 se inició la liquidación de ingresos por Inspecciones de Cubierta y Contaminación. En este rubro también se encuentra los ingresos por las actividades de FONDEO e intereses de mora por el no pago oportuno de los servicios anteriormente mencionados, y se encuentran compuestos de la siguiente manera:



MINISTERIO DE DEFENSA-DIRECCION GENERAL MARÍTIMA - Informes Financieros y Contables
Febrero - 2021

CÓDIGO	GRUPO	FEBRERO 1 2021	FEBRERO 28 DE 2021	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT	%
4.1	INGRESOS FISCALES	15.139.626.051	27.474.125.866	12.334.499.815	81%	95%
4.3	VENTA DE SERVICIOS	19.605.231	39.246.802	19.641.571	100%	0%
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	1.040.790.947	1.040.790.947	0	0%	4%
4.7	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	11.916.000	11.916.000	0	0%	0%
4.8	OTROS INGRESOS	475.352.463	476.214.014	861.552	0,2%	2%
TOTAL INGRESOS		16.687.290.692	29.042.293.630	12.355.002.938	100,00%	100%

Ingresos fiscales

CÓDIGO	GRUPO	FEBRERO 1 2021	FEBRERO 28 DE 2021	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT	%
4.1.10.01	Tasas	13.814.025.489	24.965.556.489	11.151.531.000	81%	91%
4.1.10.02	Multas y sanciones	66.000.290	238.692.860	172.692.570	262%	1%
4.1.10.03	Intereses	308.115.364	325.188.435	17.073.071	6%	1%
4.1.10.17	Formularios y especies valoradas	951.484.908	1.962.245.582	1.010.760.674	106%	7%
TOTAL		15.139.626.051	27.474.125.866	12.352.057.315		100%

La subcuenta 4.1.10.01 "**Tasas**" a 28 de febrero de 2021 es de \$24.965.556.489 pesos, y corresponde a los derechos reglamentados por parte de la DIMAR para los cobros de acuerdo a la siguiente normatividad:

- Resolución No. 0017 del 02 de Febrero del 2007, expedida por la Dirección General Marítimas; donde se reglamenta el cobro, procedimiento y las tarifas aplicables por concepto de uso de las áreas de Fondeo en el territorio Nacional.
- Resolución No. 0264 del 23 de mayo del 2014, expedida por la Dirección General Marítima; donde se definen las tarifas correspondientes a las tasas denominadas "Servicio de Seguridad Marítima –SEMAR-" y la forma de recaudo, aplicable a naves mayores, en virtud de los parámetros establecidos en el Decreto 2836 del 2013, Reglamentario de la Ley 1115 del 2006.
- Resolución No. 0501 del 29 de septiembre del 2014, expedida por la Dirección General Marítima; donde se ajustan las tarifas correspondientes a las tasas denominadas "Servicio de Seguridad Marítima –SEMAR-", de igual manera se

incorporan nuevas tarifas para las naves mayores de bandera extranjera de servicio regular.

- Resolución No. 0581 del 23 de septiembre del 2020, expedida por la Dirección General Marítima; donde Modifica el artículo 6.2.5.3 del REMAC 6: “Seguros y Tarifas” así mismo se establecen las tarifas para naves y artefactos navales de bandera extranjera y colombiana en UVT.

La subcuenta 4.1.10.17 “**Formularios y especies valoradas**” a 28 de febrero 2021 arroja un saldo de \$1.962.245.582 pesos, esta cuenta está conformada por los formatos y licencias al igual que la papelería de seguridad que maneja la DIMAR, y corresponde al ingreso percibido en base entre otras a la siguiente normatividad:

- Resolución 0371 DIMAR de julio de 2015. Que trata sobre establecer las tarifas de las inspecciones de navegación y prevención de la contaminación.
- Resolución 0436 DIMAR de julio de 2015. Que trata sobre establecer las tarifas para el servicio de análisis de aguas marinas y estatuarias.
- Resolución 0495 DIMAR de agosto de 2015. Que trata sobre establecer las tarifas por la prestación de servicio del buque hidrográfico ARC “GORGONA”.
- Resolución 0632 DIMAR de octubre de 2015. Que trata sobre establecer las tarifas por la prestación de servicios de alquiler de correntómetro ADCP de aguas someras y alquiler de perfilador de temperatura y conductividad (CTD).
- Resolución 0261 DIMAR de abril de 2016. Que trata sobre establecer tarifas para la inspección de equipos de comunicación con fines de asignación del distintivo y letras de llamada.
- Resolución Número (0433-2018) MD-DIMAR-SUBMERC-AREM 29 de Mayo de 2018 Por medio de la cual se adicionan unos artículos al Título 1 de la Parte 2 del REMAC 6: “Seguros y Tarifas”, en lo concerniente al establecimiento de tarifas por servicios que presta la Dirección General Marítima, entre otras disposiciones.
- Resolución Número (346-2018) MD-DIMAR-SUBMERC-AREM “Por medio de la cual se adicionan unos artículos al Título 1 de la Parte 2 del REMAC 6: “Seguros y Tarifas”, en lo concerniente al establecimiento de tarifas por servicios que presta la Dirección General Marítima, entre otras disposiciones”.

44 - Transferencias y subvenciones

La subcuenta 4.4.28.07 “**Bienes recibidos sin contraprestación**” a 28 de febrero 2021 presenta un saldo de \$1.040.790.947,37 pesos, para este mes no presenta movimiento, el saldo corresponde a traslado de equipos como plantas eléctricas, sistema eléctrico torre metálica auto soportada de la Armada Nacional (BACAIM 6 Coveñas) a la INRED 4 Cartagena para el mejor funcionamiento de las unidades adscritas.

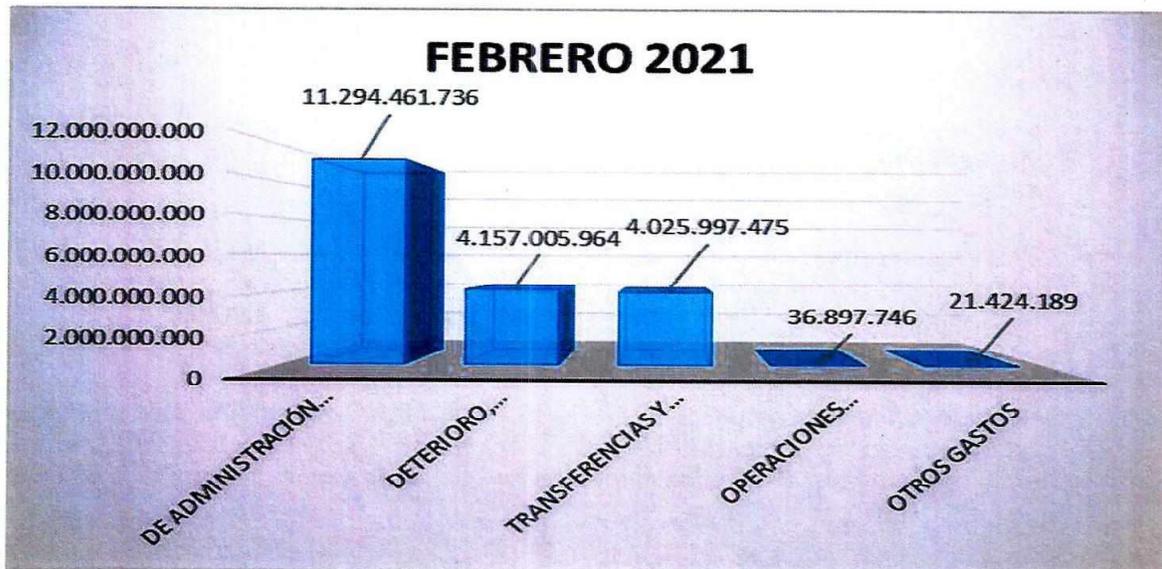
48 - Otros ingresos

El saldo del grupo "48-Otros Ingresos" a 28 de febrero 2021 asciende a \$476.214.014,26 pesos, de los cuales el 99,7% corresponde a la subcuenta 4.8.08.90 "Otros ingresos diversos" para este mes de febrero no presenta movimiento, correspondiente principalmente a recaudo de Convenio Interadministrativo de Cooperación CORMAGDALENA.

CÓDIGO	GRUPO	FEBRERO 1 2021	FEBRERO 28 DE 2021	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT	%
4.8.02.32	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	352.043	1.213.594	861.552	0,3%	0%
4.8.08.90	Otros ingresos diversos	475.000.420	475.000.420	0	99,7%	2%

NOTA – 10 - GASTOS

El total de los Gastos de la Dirección General Marítima a corte 28 de febrero de 2021 ascienden a \$19.535.787.111 pesos, el mayor porcentaje de participación del grupo se encuentra representado en la cuenta de gastos de **administración y operación** con el 74%, lo cual equivale a \$11.294.461.736 pesos.



Por otra parte, deterioros, depreciaciones, amortizaciones y provisiones con el 10% que equivale a \$4.157.005.964 pesos, luego la cuenta de otros gastos presenta movimientos con un saldo de \$ 21.424.189 y un incremento del 3%.

La mayor variación absoluta se ve reflejada en los gastos de administración y de operación ya que durante el mes de febrero tuvo un incremento de \$5.821.032.587, allí se encuentran registrados entre otras transacciones: compromisos por la nómina del personal de planta de la DIMAR, el pago de los servicios técnicos de la DIMAR, pago a proveedores y acreedores, el pago de impuestos, tasas y contribuciones entre otros.

La siguiente es la distribución de los gastos acumulados a 28 de febrero en la Dirección General Marítima:

CÓDIGO	GRUPO	FEBRERO 1 2021	FEBRERO 28 DE 2021	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT	%
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	5.473.429.149	11.294.461.736	5.821.032.587	106%	74%
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y	2.118.304.194	4.157.005.964	2.038.701.770	96%	26%
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	3.993.277.717	3.993.277.717	0	0%	0,0%
5.7	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	19.790.230	36.897.746	17.107.516	86%	0,2%
5.8	OTROS GASTOS	20.707.229	21.424.189	716.961	3%	0,0%
TOTAL		11.625.508.520	19.503.067.352	7.877.558.833	100%	100%

51 – Gastos de administración y operación

CÓDIGO	GRUPO	FEBRERO 1 2021	FEBRERO 28 DE 2021	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT	%
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	855.533.470	1.713.952.119	858.418.649	100,3%	15%
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	216.436.731	414.992.289	198.555.558	91,7%	4%
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	210.842.850	426.969.852	216.127.002	102,5%	4%
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	43.427.600	83.712.000	40.284.400	92,8%	1%
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	748.295.302	1.496.184.604	747.889.302	99,9%	13%
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	13.278.320	20.316.564	7.038.244	53,0%	0%
5.1.11	GENERALES	3.158.459.749	6.283.588.502	3.125.128.753	98,9%	56%
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	227.155.128	854.745.807	627.590.679	276,3%	8%
TOTAL		5.473.429.149	11.294.461.736	5.821.032.587		100%

Del total del grupo 5.1 “**Gastos de administración y operación**” a corte 28 de febrero 2021, el más representativo es el valor de la cuenta 5.1.11 “**Gastos generales**” ya que alcanza un total de \$6.283.588.502 del total de este grupo, luego sigue la cuenta 5.1.01 “**Sueldos y Salarios**” con un saldo de \$1.713.952.119, también es representativo el saldo de la cuenta 5.1.07 “**Prestaciones sociales**” con un saldo de \$1.496.184.604; dentro de este grupo las subcuentas más relevantes son:

MINISTERIO DE DEFENSA-DIRECCION GENERAL MARÍTIMA - Informes Financieros y Contables
Febrero - 2021

CÓDIGO	GRUPO	FEBRERO 1 2021	FEBRERO 28 DE 2021	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT	%
5.1.11.02	Material quirúrgico	289.092	2.389.092	2.100.000	726,4%	0%
5.1.11.03	Elementos de lencería y ropería	2.104.303	3.197.476	1.093.174	51,9%	0%
5.1.11.04	Loza y cristalería	0	345.000	345.000	100,0%	0%
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	0	277.364.642	277.364.642	100,0%	4%
5.1.11.14	Materiales y suministros	1.674.099.191	1.970.974.061	296.874.870	17,7%	31%
5.1.11.15	Mantenimiento	21.317.341	529.431.558	508.114.217	2383,6%	8%
5.1.11.17	Servicios públicos	162.771.435	331.678.842	168.907.407	103,8%	5%
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	109.570.257	268.386.483	158.816.226	144,9%	4%
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	25.487.986	49.398.747	23.910.761	93,8%	1%
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	58.075.042	81.251.882	23.176.840	39,9%	1%
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	0	1.222.909	1.222.909	100,0%	0%
5.1.11.32	Diseños y estudios	0	5.728.639	5.728.639	100,0%	0%
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	859.303.676	882.323.639	23.019.963	2,7%	14%
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	0	126.646.401	126.646.401	100,0%	2%
5.1.11.55	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	19.625.668	20.310.170	684.503	3,5%	0%
5.1.11.79	Honorarios	0	37.858.724	37.858.724	100,0%	1%
5.1.11.80	Servicios	225.815.759	1.682.581.226	1.456.765.467	645,1%	27%
5.1.11.90	Otros gastos generales	0	12.499.011	12.499.011	100,0%	0%
TOTAL		3.158.459.749	6.283.588.502	3.112.629.742		100%

La subcuenta más representativa de los gastos de administración y operación son, en primer lugar, la subcuenta 5.1.11.14 "**Materiales y suministros**" cierra a 28 de febrero 2021 con un saldo de \$1.970.974.061 pesos, equivalente al 53% del total del grupo de los gastos generales, y esto se debe la salida al servicio de materiales para construcción, útiles para escritorio y papelería de la Sede Central y las Intendencias.

Luego sigue la subcuenta 5.1.01.01 "**Sueldos**" con un saldo a 28 de febrero 2021 de \$1.439.874.385,00 pesos, equivalente al 13% del total del grupo sueldos y salarios, aquí se registra la remuneración de todos los empleados de planta de la DIMAR a nivel nacional que apoyan con la parte misional y estratégica de la Entidad.

Luego sigue la subcuenta 5.1.11.46 "**Combustible y Lubricantes**" cerrando a 28 de febrero 2021 con un saldo de \$882.323.639 pesos, equivalente al 14% del total del grupo de gastos generales y obedece en su mayoría a la adquisición de combustible para el posterior aprovisionamiento de los Buques Oceanográficos de la DIMAR, para el desarrollo de las maniobras posteriores tales como actualización de las cartas náuticas, mantenimiento de boyas, delimitación de rutas de acceso a los canales en Buenaventura y Tumaco, y otras actividades en la región del Atlántico y Pacífico.

54 - Transferencias y subvenciones

Del total del grupo 5.4 "**Transferencias y subvenciones**" a corte 28 de febrero 2021, el saldo corresponde a la cuenta la 5.4.23.07 "**Bienes entregados sin contraprestación**" con un saldo de \$3.993.277.717,07, bajo esta denominación están agrupadas trasferencias realizadas a la Sede Central por concepto de reintegro de fondos CUN no ejecutados dentro del mismo mes debido a que no se realizó el pago por concepto solicitado de servicios públicos, registro realizado de acuerdo a lo relacionado al nuevo marco normativo para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las Entidades de Gobierno de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución 533 de 2015, emitida por la Contaduría General de la Nación, y en especial a los lineamientos impartidos en la Circular No. 449-2018, impartida por el Ministerio de Defensa Nacional donde aclara como se deben contabilizar las Operaciones internas entre Unidades Ejecutoras y Transferencias.

Lo más representativo fue principalmente por terminación de la construcción del buque Isla Alburquerque y en el mes de enero 2021 de se registró como un activo en la cuenta 1.6.35.05 y posteriormente traslado a la Armada Nacional Base Naval Cartagena, BN1 mediante traslado de Buque Balizador A.R.C "Alburquerque" acuerdo a Resolución No.0038-2021 de 25 de Enero de 2021 en perfectas condiciones de uso en el mes de febrero no presenta variación.

Subcuentas 90 – otros

De conformidad a la Resolución No.356 de 2007 y dando cumplimiento al capítulo II de la sección II, Procedimiento para la Estructuración y Presentación de los estados contables básico, numeral 11, Utilización de las subcuentas denominadas otros, de la Resolución No.356 de 2007, a continuación se relacionan los saldos de las subcuentas que tienen alguna participación y se explica las superiores al 5% del total de la cuenta, para el caso de la Dirección General Marítima ninguna de las subcuentas otros cumplen con los requisitos anteriormente citados.

MINISTERIO DE DEFENSA-DIRECCION GENERAL MARÍTIMA - Informes Financieros y Contables
Febrero - 2021

CÓDIGO	GRUPO	FEBRERO 1 2021	FEBRERO 28 DE 2021	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT	EXPLICACIÓN
1.5.14.90	Otros materiales y suministros	677.147.604	669.830.485	-7.317.120	-1,08%	Salida al servicio de repuestos, utensilios y accesorios
1.6.65.90	Otros muebles, enseres y equipo de oficina	103.472.334	103.472.334	0	0,00%	SIN VARIACION
1.6.70.90	Otros equipos de comunicación y computación	23.470.050.364	24.320.385.253	850.334.889	3,62%	otros equipos de comunicación y computación: son dados de baja los siguientes equipos faro banco serrana cayos energia solar, una boya cardinal sur, una boya cardinal norte, y una boya canal g220 tw
1.6.75.90	Otros equipos de transporte, tracción y elevación	390.000.000	390.000.000	0	0,00%	SIN VARIACION
1.6.80.90	Otros equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	2.797.000	2.797.000	0	0,00%	SIN VARIACION
1.9	OTROS ACTIVOS	53.467.207.959	56.881.130.284	3.413.922.326	6,39%	Explicacion en la siguientes 2 cuentas
1.9.08.01	En administración	39.861.465.236	46.926.187.812	7.064.722.576	17,72%	Corresponde al saldo en SCUN correspondiente a las transferencias de los recaudos de SEMAR Y FONDEO del mes
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	- 1.085.497.558	- 1.204.700.862	-119.203.304	10,98%	Corresponde a las amortizaciones de seguros y software del mes de febrero
4.3.90.90	Otros servicios	19.605.231	39.246.802	19.641.571	100,00%	Corresponde a los ingresos de viviendas fiscales
4.8.08.90	Otros ingresos diversos	475.000.420	475.000.420	0	100,00%	Corresponde a los ingresos por convenios
5.8	OTROS GASTOS	20.707.229	21.424.189	716.961	100,00%	Explicacion en la siguiente cuenta
5.8.93	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	20.707.229	20.707.229	0	0,00%	SIN VARIACION
5.8.93.01	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	20.707.229	20.707.229	0	0,00%	SIN VARIACION

NOTA – 11 – COSTOS

De acuerdo a la observación de la Contaduría General de la Nación con relación a implementar el costeo de los recursos de Comercialización A-05, la Dirección General Marítima actualmente no ha podido registrar información sobre contabilidad de costos a razón de que no cuenta con una herramienta e infraestructura tecnológica idónea que permita obtener valores y cifras reales. Para este ejercicio se debe contar con una cadena presupuestal, que comienza con una orden de pedido, el cual a través del tiempo se van guardando los registros y al final del periodo nos permite cuantificar y analizar las cifras reportadas.

Por otra parte, la entidad se encuentra adelantando proceso de contratación de Sistema SAP, el cual permitirá contar información exacta y precisa para transmitir al MDN en sus Estados financieros, este proceso por cuestiones del COVID-19 se ha visto paralizada, ocasionando cambios y atrasos en el proceso; la intención de la adquisición de la herramienta es enlazar todo a la cadena presupuestal, es decir, desde el momento que se

registra una orden de pedido o un EDP al sistema, desde almacén, contabilidad y presupuesto permita observar y verificar la trazabilidad del costeo.

Para este segundo semestre, se espera tener la herramienta SAP para poder dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por la CGN con respecto al rubro de comercialización y costeo, la implementación será desde el año 2021.

NOTA – 11 – CUENTAS DE ORDEN

La cuenta 8315 Bienes y Derechos Retirados presenta un saldo de \$1.433.943.610,03 pesos. La subcuenta 831510 Propiedades, Planta y Equipo Bienes retirados, representa los bienes retirados del servicio por destrucción, obsoletos o por encontrarse inservibles, así como los bienes totalmente depreciados, agotados o amortizados, los cuales han sido retirados del servicio por no encontrarse en condiciones de uso.

El 100% del valor registrado en esta cuenta corresponde a los bienes devolutivos que se encontraban asignados y al servicio de la Capitanía de Puerto de Providencia CP12 hasta la ocurrencia del desastre natural "Huracán IOTA"; suceso que devastó no solamente las instalaciones de la Capitanía en mención; sino todo el municipio de Providencia. Mediante comité de bajas en la INRED3 Barranquilla, se determinó retirar los bienes de los Estados Financieros de la Dirección General Marítima mediante Resolución No. 065-GINRED3-2020 del 31 de diciembre de 2020; ya que no cumplían con la descripción de activo "Son recursos controlados por el Ministerio de Defensa y Policía Nacional que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros los cuales pueden ser propios o de terceros" y enviarlos a Cuentas de Orden hasta tanto las aseguradoras, arrojen los resultados de la reclamación del siniestro, para darlos de baja de acuerdo a lo establecido en el Manual de Bienes del Ministerio de Defensa y retirarlos de las cuentas de orden.

La cuenta 83.55.10 Ejecución Proyectos de Inversión –Activos, presenta una variación \$1.689.051.770,00 y este aumento obedece al registro contable realizado según la traza contable de la Contaduría General de la Nación 001 registro correspondiente a la Sociedad de Regalías, en cumplimiento a la Resolución 470 de 2016 que dice "La entidad ejecutora del proyecto, en su condición de agente retenedor, registrara las retenciones tributarias a su cargo debitando la subcuenta 138490-otras cuentas por cobrar de la cuenta 1384 otras cuentas por cobrar y acreditando la subcuenta que corresponda a la al cuenta 2436 Retención en la fuente e Impuesto de timbre.

Adicionalmente, si la entidad ejecutora del proyecto es de naturaleza pública, controlará la ejecución del proyecto en la cuenta 8355 Ejecución de Proyectos de Inversión, cuando se trate de activos o gastos, o en la cuenta 9355 Ejecución de Proyectos de Inversión, cuando se trate de pasivos.



Vicealmirante JUAN FRANCISCO HERRERA LEAL
Director General Marítimo
C.C. 79.402.591



Capitán de Fragata GRACE PATRICIA DURÁN DE LAS SALAS
Subdirectora Administrativa y Financiera
C.C. 22.463.352



ASD. CAMILO ENRIQUE CARDENAS LOMBANA
Financiero - DIMAR
C. C. 19.475.158



PD. SANDRA YANETH CHIVARÁ PALACIOS
Contadora - DIMAR
TP-86717-T / C.C. 52.059.938